



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 26 JUL 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031218/2016, por el cual se solicita se deje sin efecto la Resolución Decanal N° 906/2015; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un responsable en la Cátedra de ANALISIS MATEMÁTICO II;

Que el Departamento MATEMÁTICA no ha sustanciado aún una selección interina, ni concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado o Titular para la Cátedra de ANÁLISIS MATEMÁTICO II;

Que por Resolución N° 308-HCD-2015, se le designa tales funciones a la Ing. Claudia Alejandra ROITMAN;

Que por Resolución Decanal N° 906/2015, modifica la Resolución anteriormente mencionada;

Lo informado por la Secretaría Académica de Ingeniería a fs. 05;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 906/2015, quedando en vigencia la Resolución N° 308-H.C.D.-2015.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1029



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina